

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 11 de Marzo de 2014.

DECRETO EXENTO N° 954.-/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentado por Don David Lastra Ramírez con domicilio en Sector Rural Mantul sitio N° 25 - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.-Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para realizar exámenes Médicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : David Lastra Ramírez
RUT : 13.842.343-3
A REALIZARSE : Sector Rural San Isidro
LOCAL : Cancha los acacios

ACTIVIDAD	DIA	HORARIO
*Carreras a la chilena	Domingo 16 de Marzo de 2014	16:00 a 21:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para realizar exámenes.

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de **cervezas**, durante el desarrollo de las carreras, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don David Lastra Ramírez** exclusivamente en el recinto durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RKP/CBT/gvt.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /

